



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA**

**6510**

*Información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de explotación y restauración de la explotación minera Seguí (157) que forma parte de la parcela 129 del polígono 6, y parcelas 1, 2 y 79 del polígono 7, del término municipal de Alaior*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública la solicitud de Gravillera Jac SA, CIF A07020589, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas.

Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24892

Tipo de actividad: explotación minera de los recursos de la sección A, denominada Seguí, número de registro minero 157.

Situación: forma parte de la parcela 129 del polígono 6, y parcelas 1, 2 y 79 del polígono 7, del término municipal de Alaior.

Isla: Menorca.

Datos técnicos: Los recursos a extraer son principalmente calizas. Dispone de una planta asfáltica ubicada en el interior de la explotación, que tiene por objetivo mezclar el asfalto con los áridos y formar una mezcla asfáltica en caliente que será transportada por camiones. Se plantea una explotación y restauración simultánea dividida en 24 fases, con un plazo previsto de finalización de explotación para el año 2121. La restauración consistirá en el reperfilado de los taludes y el relleno de las bermas con terreno vegetal que permitirá la revegetación de forma adaptada al entorno, mediante la reintroducción de vegetación y flora a diferentes niveles y estratos, con especies leñosas y herbáceas autóctonas.

La documentación que corresponde al proyecto y estudio de impacto ambiental (un total de cinco volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma; c/ de Bajolí, 40, 07714 Maó)

También se pueden formular, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 19 de mayo de 2016

**El director general de Política Industrial**

Bartomeu Morro Oliver

